



campeonato ~ de  
**ESPAÑA** de debate

# **POLÍTICA DE INSCRIPCIÓN**

## **¡Bienvenido!**

Esta es la Política de Inscripción para el Campeonato de España de Debate. Antes de nada, imuchísimas gracias por tu interés!

En primer lugar, puedes acceder al enlace de inscripción desde esta dirección:

**<https://bit.ly/InscripcionesCampeonato>**

Igualmente, puedes consultarnos tus dudas en el siguiente correo:

**nacional@espanadebate.es**

A continuación, queremos recordarte cuáles son los plazos previstos para la fase de pre-inscripción e inscripción.

### **Pre-inscripción**

Del 13 de diciembre al 31 de enero

Aquí es donde nos indicarás el número de equipos y jueces que quieras inscribir... ¡pero ningún dato personal ni pagos!

La fase favorita de los tardones. Si se han quedado plazas libres, iremos avisando a los equipos en lista de espera.

### **Segunda fase de inscripción**

Del 7 de marzo al 30 de marzo

### **Inscripción y pago**

Del 1 de febrero al 6 de marzo

Aquí ya te pediremos los nombres definitivos y tendrás que proceder al pago.

¡Ah! Hasta esta fecha estará abierto el formulario de preinscripción.



**campeonato de  
ESPAÑA  
de debate**

# IMPOR TANTES + PUNTOS

- 1 Precios de inscripción: 70€ por debatiente, 50€ por juez.
- 2 iN-1 imprescindible!
- 3 Obligatorio ser estudiante universitario en una institución española para poder debatir.
- 4 Salvo muy raras excepciones, los equipos estarán formados por dos personas de la misma institución.
- 5 Puedes solicitar una prórroga si lo necesitas.
- 6 ¡Ve pensando si quieres participar en Masters o Discursos!

## La Política de Inscripción

### 1. Participantes

- 1.1. La forma de participar en el torneo será a través de la inscripción como equipo o a través de la inscripción como juez.
- 1.2. Cada equipo estará conformado obligatoriamente por dos personas, llamadas debatientes.
- 1.3. Los jueces podrán inscribirse como pertenecientes a una institución universitaria o como jueces independientes.
- 1.4. Los equipos deberán estar conformados necesariamente por estudiantes universitarios, o que hayan cursado al menos un semestre completo, en una institución universitaria española durante el curso académico en que tenga lugar la edición del Campeonato.
- 1.5. Cada institución universitaria podrá inscribir tantos equipos como desee, salvo en el caso previsto en el artículo siguiente, aceptando la aplicación de la Regla N-1: esto es, que deberá haber tantos jueces menos uno por cada pareja inscrita<sup>1</sup>. En caso de incumplimiento

<sup>1</sup> Si se inscriben 5 equipos, habrá que aportar 4 jueces. 1 equipo, 0 jueces. 3 equipos, 2 jueces...



campeonato de  
**ESPAÑA**  
de debate

de la Regla N-1 la Organización se reserva el derecho de disolver tantos equipos sean necesarios hasta que la Regla se cumpla.

1.6. En caso de que la demanda de inscripciones supere al número de plazas disponibles en el Campeonato, la Organización se reserva el derecho de limitar el número de inscripciones que podrá llevar a cabo cada institución, siempre en aras de garantizar la participación del mayor número de instituciones universitarias diferentes.

1.7. Los participantes, salvo por aquello previsto en el siguiente artículo, deberán ser miembros de la misma institución universitaria.

1.8. Podrán participar en un equipo dos estudiantes de diferentes instituciones universitarias cuando se cumplan alguno de los siguientes criterios:

a) Al menos uno de los miembros del equipo pertenece a una institución universitaria sin sociedad de debate institucionalizada; de ser así, se deberán haber llevado a cabo intentos suficientes de establecer una sociedad institucionalizada en la institución universitaria si esta no existe;

b) En caso de formarse un equipo mixto con uno de los miembros pertenecientes a una sociedad institucionalizada y otro sin sociedad, el miembro externo a la sociedad deberá mostrar una vinculación fehaciente con la institución;

c) En el caso inmediatamente anterior, la sociedad institucionalizada aceptará que el equipo mixto cuenta a efectos de N-1 como equipo institucional suyo;

d) En casos extremadamente excepcionales, y aun cuando ambas instituciones cuenten con sociedades institucionalizadas, podrá participar como equipo perteneciente a una sociedad institucionalizada si el debatiente externo puede probar (i) la imposibilidad de competir bajo su institución, (ii) su aceptación como miembro de la sociedad tercera, así como (iii) un historial sostenido en el tiempo de participación en torneos como debatiente de esa tercera institución, la cual también deberá aceptar (iv) que el equipo mixto cuenta a efectos N-1 como equipo institucional suyo. Esta situación deberá ser comunicada de forma indispensable al momento de realizar la inscripción y será valorada caso a caso por el Comité Organizativo, que podrá requerir cuanta documentación estime necesaria para tomar una decisión, ante la que cabrá recurso de reposición.

1.9. Los equipos que se inscriban en instituciones universitarias con el objetivo principal de cumplir el artículo 1.4 no serán reconocidos como equipos válidos para inscripción.

1.10. Los criterios para participar en las competencias paralelas de Discursos y Masters serán publicados con antelación a la celebración del Campeonato y se verán regidos por sus respectivos Reglamentos.



## 2. Inscripción

2.1. El coste de inscripción será de 70€ por debatiente y de 50€ por juez.

2.2. Ninguna inscripción estará completada hasta suscribir el pago completo de la misma.

2.3. La inscripción garantiza el acceso y participación en el Campeonato, así como a la comida los días que dure el evento.

2.4. Tendrán derecho a inscripción aquellos equipos que hayan rellenado la pre-inscripción mientras las plazas no estuvieran ocupadas.

2.5. En caso de haber rellenado la pre-inscripción con las plazas ocupadas, se procederá a establecer una lista de espera, siempre en riguroso orden de solicitud.

2.6. En casos excepcionales, podrá prorrogarse el periodo de pre-inscripción o inscripción, de oficio o a instancia de parte.

2.7. Para solicitar la prórroga a instancia de parte, deberá solicitarse en un periodo máximo de cinco días antes del cierre de la pre-inscripción o inscripción, aportando la documentación justificativa oportuna. La Organización valorará dicha solicitud y determinará si lleva a cabo una prórroga general, una prórroga particular, o la desestimación de la petición.

2.8. En la inscripción se harán constar aquellos datos personales que solicite la Organización, incluyendo, de forma no exhaustiva, el nombre y apellidos del participante, su correo electrónico y su número de teléfono, así como los datos fiscales a los que facturar el pago de la inscripción.

2.9. De forma no vinculante, en la inscripción deberá indicarse si los participantes desean inscribirse en las competencias paralelas de Discursos y Masters, siempre siguiendo los reglamentos correspondientes.

2.10. Podrá solicitarse el reembolso completo de la inscripción desde el momento de realizar el pago hasta veinte días antes del comienzo del Campeonato, momento en que se perderá derecho a reembolso.

2.11. Al cumplimentar la inscripción, los participantes aceptan que la Organización no se hace responsable de cualesquiera daños o perjuicios, personales o materiales, que puedan tener lugar durante el evento y declinan exigir a la Organización cualquier responsabilidad al respecto.



campeonato de  
**ESPAÑA**  
de debate